



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TOXICOLOGIA FARMACOLÓGICA

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TOXICOLOGIA FARMACOLÓGICA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0129
Nivel de cualificación profesional:	5

Objetivo general

Actualizar los conocimientos y destrezas necesarios para el manejo adecuado en la atención infecciones toxicológicas producidos, principalmente, por interacción de fármacos y otras sustancias tóxicas.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Actualización en principios generales de la toxicología aplicada a las ciencias de la salud	15 horas
Módulo 2	Primera intervención en intoxicaciones medicamentosas	8 horas
Módulo 3	Intoxicaciones farmacológicas más habituales	11 horas
Módulo 4	Intoxicaciones farmacológicas no usuales	26 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 60 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Grado en Farmacia u otro Grado en Ciencias de la Salud.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21121292 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21121304 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21401026 FARMACÉUTICOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21401037 FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS EN FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21121210 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
- 21121313 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- 24211055 FARMACÓLOGOS
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21581018 PROFESIONALES DE LA SALUD Y LA HIGIENE LABORAL Y AMBIENTAL
- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Identificar las principales características e interacciones farmacológicas, en función de la patología relacionada y la toxicidad de los medicamentos empleados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las principales interacciones farmacológicas.
 - Revisión de apuntes históricos y primeros apuntes toxicológicos.
 - Análisis de los progresos en la toxicología; industrial, ambiental, bromatológica y farmacéutica.
 - Revisión de definiciones y conceptos: Veneno vs tóxico.
 - Comparación de clases de intoxicación: Dosis letal y coeficientes de acción tóxica. Origen de las intoxicaciones.
 - Síntesis de los tóxicos por su lugar de acción: local y de acción sistémica.
- Formulación de los mecanismos de toxicidad.
 - Descripción de la alteración de estructura celular.
 - Descripción de la alteración de la función celular.
 - Descripción de la causticación: Toxicidad selectiva e inmunotoxicología.
 - Determinación de los factores que modifican la toxicidad.
 - Identificación de los factores físicos.
 - Identificación de los factores biológicos.
 - Identificación de los factores que dependen de las condiciones de administración y absorción.
 - Interpretación de la cronosusceptibilidad: Procesos fisiopatológicos de origen tóxico.
- Análisis de las diversas patologías tóxicas
 - Interpretación de las patologías tóxicas del sistema nervioso.
 - Relación de aspectos anatómicos del sistema nervioso: La neurona y la acción tóxica.
 - Interpretación de las patologías tóxicas del aparato respiratorio.
 - Relación de aspectos anatómicos del aparato respiratorio. Acción de los tóxicos. Aspiración de partículas.
 - Interpretación de las patologías tóxicas del hígado.
 - Relación de aspectos anatómicos del hígado. Acción de los tóxicos.
 - Interpretación de las patologías tóxicas del riñón.
 - Relación de aspectos anatómicos del riñón. Acción de los tóxicos.
 - Interpretación de las patologías tóxicas del aparato digestivo.

- Interpretación de las patologías tóxicas de la piel.
 - Relación de aspectos anatómicos de la piel. Acción de los tóxicos.
- Determinación de la cardiotoxicidad.
 - Relación de aspectos anatómicos del corazón. Acción de los tóxicos.

Toxinas peptídicas.

- Interpretación de las patologías tóxicas de la sangre.
 - Descripción de la acción de los tóxicos.
- Interpretación de las patologías tóxicas del oído.
 - Relación de aspectos anatómicos del oído. Acción de los tóxicos.
- Interpretación de las patologías tóxicas del ojo.
 - Relación de aspectos anatómicos del ojo: Acción de los tóxicos
- Estudio de las interacciones tóxicas de medicamentos atendiendo al problema de salud pública que generan, en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la respuesta rápida en las interacciones tóxicas de medicamentos atendiendo al problema de salud pública que representa.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo basado en un enfoque interdisciplinario, favoreciendo la resolución efectiva de los episodios de toxicidad farmacológica.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Primera intervención en intoxicaciones medicamentosas

OBJETIVO

Describir la aplicación de las pautas más eficaces en la resolución de urgencias derivadas de la toxicidad de los medicamentos empleados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las principales urgencias por interacciones farmacológicas.
- Interpretación de antídotos y antagonistas.
 - Descripción de agonistas y antagonistas.
 - Selección de antídotos.
 - Relación de características de los antídotos y antagonistas y su clasificación.
- Formulación del diagnóstico de las intoxicaciones.

- Exposición ante una intoxicación aguda: la actitud.
- Organización de los primeros auxilios al intoxicado.
 - Distinción de la intoxicación por vía inhalatoria.
 - Distinción de la intoxicación por vía cutánea.
 - Distinción de la intoxicación por vía digestiva.
 - Distinción de la intoxicación por vía rectal.
- Organización de los primeros auxilios ante picaduras y mordeduras
- Interpretación de las patologías tóxicas del ojo.
- Relación de aspectos anatómicos del ojo: Acción de los tóxicos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Resolutividad ante la importancia de tener una respuesta inmediata ante una necesidad objetiva de los/las pacientes, víctimas de una intoxicación.
- Empatía sanitario- paciente

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Intoxicaciones farmacológicas más habituales

OBJETIVO

Organizar los recursos existentes para un correcto diagnóstico y tratamiento de las patologías toxicológicas más comunes

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

11 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las principales intoxicaciones farmacológicas.
 - Estudio de los efectos tóxicos de los medicamentos: Interacciones entre medicamentos, toxicidad de excipientes y posología.
 - Análisis de los sistemas oficiales de detección de efectos adversos de los medicamentos.
 - Valoración de las intoxicaciones por analgésicos-antipiréticos y antiinflamatorios: Efecto terapéutico.
 - Determinación de los efectos tóxicos de los salicilatos.
 - Determinación de los efectos tóxicos del paracetamol.
 - Determinación de los efectos tóxicos de la fenilbutazona.
 - Determinación de los efectos tóxicos de la colchicina.
- Valoración de las intoxicaciones por fármacos con acción sobre el Sistema Nervioso Central (SNC).
 - Estimación de la especificidad e inespecificidad de las acciones de los fármacos sobre el SNC.

- Revisión de los depresores generales o inespecíficos del SNC.
- Revisión de los estimulantes generales o inespecíficos del SNC.
- Revisión de los modificadores específicos o selectivos del SNC.
- Valoración de las intoxicaciones por hipnóticos y sedantes.

- Determinación de los efectos tóxicos de los barbitúricos: las benzodiacepinas.

- Valoración de las intoxicaciones por Etanol (alcohol etílico).

- Formulación de la intoxicación crónica y sus efectos teratogénos.
- Formulación de la intoxicación aguda: El tratamiento con disulfiram.
- Valoración de las intoxicaciones por Antidepresivos.

- Determinación de los efectos tóxicos de los antidepresivos tricíclicos.
- Determinación de los efectos tóxicos de los inhibidores de la monoaminoxidasa (IMAO). Efectos tóxicos.
- Valoración de las intoxicaciones por Litio.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por la actualización de conocimientos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las reacciones tóxicas en el uso de los medicamentos más comunes.
- Coordinación con los diferentes miembros del equipo asistencial en el tratamiento de interacciones medicamentosas más habituales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Intoxicaciones farmacológicas no usuales

OBJETIVO

Seleccionar los recursos existentes para un correcto diagnóstico y tratamiento de las patologías toxicológicas poco habituales

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

26 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las intoxicaciones farmacológicas no usuales.
- Análisis de la intoxicación por analgésicos opioides.
 - Interpretación de las propiedades farmacológicas de los opioides.
 - Determinación de la intoxicación aguda por opioides: Sintomatología y tratamiento.
 - Análisis de la adicción y abuso de sustancias tóxicas: Tolerancia y dependencia física.
- Determinación de la intoxicación aguda por nicotina. Agonistas de los receptores nicotínicos
 - Determinación de la intoxicación aguda por heroína.

- Determinación de la intoxicación aguda por cocaína.
- Determinación de la intoxicación aguda por marihuana.
- Determinación de la intoxicación aguda debida al consumo de sustancias psicodélicas: Lisérgida (LSD) y éxtasis.
- Determinación de la intoxicación aguda por fenciclidina (Fentanilo).
- Análisis de la intoxicación por fármacos colinomiméticos.
- Revisión de los agonistas de los receptores muscarínicos.
- Revisión de los efectos farmacológicos de tipo muscarínico.
- Determinación de la intoxicación por fármacos muscarínicos.
- Determinación de la intoxicación por antagonistas de receptores muscarínicos.
- Estudio de los efectos farmacológicos de los agentes de bloqueo neuromuscular.
- Revisión de los efectos tóxicos de los agentes de bloqueo neuromuscular.
- Estudio de los fármacos estimulantes ganglionares. Fármacos de bloqueo ganglionar.
- Análisis de la intoxicación por fármacos simpaticomiméticos. Efectos de las catecolaminas y fármacos simpaticomiméticos.
- Determinación de la intoxicación por adrenalina.
- Determinación de la intoxicación por noradrenalina.
- Determinación de la intoxicación por fenilefrina.
- Determinación de la intoxicación por efedrina.
- Revisión de los alcaloides del cornezuelo del centeno: Los efectos tóxicos de los alcaloides del cornezuelo.
- Revisión de los antagonistas beta-adrenérgicos.
- Determinación de la intoxicación por antihistamínicos.
- Antagonistas de los receptores H₁ Intoxicación por antihistamínicos H₁
- Determinación de la intoxicación por digoxina. Toxicidad de la digoxina.
- Interpretación de las reacciones de hipersensibilidad a las penicilinas: Toxicidad.
- Revisión de la toxicidad de los antibióticos aminoglucósidos.
- Revisión de la toxicidad de las tetraciclinas.
- Revisión de la toxicidad del cloranfenicol.
- Revisión de la toxicidad de los corticoesteroides.
- Revisión de la toxicidad de las vitaminas A y D: Hipervitaminosis.
- Revisión de la toxicidad de los retinoides utilizados en el tratamiento del acné.
- Análisis de las intoxicaciones por sustancias diversas.
- Determinación de las intoxicaciones por sucedáneos del alcohol y su tratamiento: Metanol y glicoles.
- Determinación de la intoxicación por disolventes orgánicos.
- Identificación de la intoxicación por aguarrás.
- Identificación de la intoxicación por benceno y tolueno.
- Identificación de la intoxicación por tetracloruro de carbono.
- Identificación de la intoxicación por gasolina y petróleo.
- Determinación de la intoxicación por plaguicidas: Insecticidas organoclorados y organofosforados.
- Determinación de la intoxicación por fumigantes: el cianuro.
- Selección del tratamiento de la intoxicación.
- Determinación de la intoxicación por rodenticidas, estricnina y arsénico.
- Determinación de la intoxicación por gases: Monóxido de carbono y cloro.

- Determinación de la intoxicación por metales: Plomo (saturnismo), mercurio y hierro.
- Determinación de intoxicaciones domésticas.
 - Identificación de la intoxicación por lejía: El lavavajillas.
 - Identificación de la Intoxicación por detergentes: Limpiacristales y sosa.
- Determinación de intoxicación por setas.
- Determinación de intoxicaciones alimentarias.
 - Identificación de las características de las intoxicaciones por alimentos: Factores que favorecen su aparición.
 - Descripción de la prevención de las intoxicaciones alimentarias

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en el proceso asistencial relacionado con las interacciones farmacológicas poco habituales.
- Concienciación de la importancia en la planificación de la respuesta inmediata a los problemas de salud derivados de la toxicidad de sustancias de consumo poco común.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.